



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLIAS DEL REY

Notificación Vehículos Abandonados

Intentada sin efecto las notificaciones de las resoluciones de los expedientes por vehículos abandonados que se relacionan, se les notifica que según lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), que los mismos han sido retirados al depósito municipal, según la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en su artículo 71.1.a, (modificada por la Ley 6/2014, de 7 de abril, BOE número 85). Salvo excepciones legalmente previstas, los gastos derivados de la retirada del vehículo serán a cuenta del titular y requeridos en vía voluntaria y en caso de no ser atendidos, en vía ejecutiva, sin perjuicio de que se acuerde el correspondiente expediente sancionador por la presente infracción cometida". Transcurridos quince días desde la publicación en el "Boletín Oficial de la provincia de Toledo, su vehículo tendrá la consideración de Residuo Sólido Urbano y se procederá a su desguace (artículo 86 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo). Así mismo se les comunica que podrán efectuar las alegaciones que tengan por oportunas en los diez primeros días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

EXPT.	N.I.F./C.I.F.	Propietario	Matricula	Marca- Modelo	Lugar abandono
29/2011	52807096M	Olga Magdalena Jerez Muñoz	SS4313BL	Renault Traffic B120	Parking Iglesia Urb Los Olivos
3/2014	B45670221	Villar y Esteban Transportes SL	8147FZL	Ford Transit	Pol Ind Sur- Oeste junto a S.I.H.

Olias del Rey 19 de marzo de 2015.- El Alcalde, José Manuel Trigo Verao.

N.º I.-2741